

*[Handwritten signature]*  
11/07/2017

Oficio No. 01335  
Quito 11 JUL 2017

Señora  
Soledad Benítez  
**CONCEJAL METROPOLITANA DE QUITO**

Abogado  
Diego Cevallos  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

<b>SECRETARÍA GENERAL</b> CONCEJO METROPOLITANO	<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>	
	HORA:	12 JUL 2017 10:51
<b>QUITO</b> ALCALDÍA	FIRMA RECEPCION:	<i>[Signature]</i>
	NÚMERO DE HOJA:	31

De mi consideración:

En atención a su oficio No. 2017-018-CSB-MDMQ de 19 de enero de 2017, mediante el cual requiere a esta Administración General copia del Convenio Básico celebrado con UNICEF y del Plan de Operaciones para el Proyecto de Conservación de Leche en Quito, previo a que se trate en el pleno del Concejo Metropolitano la venta de las acciones de la Pasteurizadora Quito S.A. de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al respecto cúmpleme informar que pese a las insistencias realizadas ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y la propia UNICEF, no hemos podido conseguir dicha información por su antigüedad, el convenio data del año de 1949.

En ese contexto y toda vez que de la investigación efectuada, el propósito del Convenio fue erradicar las epidemias que ocasionaba la falta de pasteurización, lo cual ha sido superado, no considero impedimento alguno para efectuar la venta del paquete accionario, en adición a que la Empresa actualmente funciona y mantiene un negocio privado exitoso, del cual el Municipio de Quito no requiere mantener un control, no toma decisiones, ni aporta en el giro del negocio.

Se servirá encontrar adjunto la carta remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores y un correo electrónico dirigido a UNICEF, documentos que no obtuvieron respuesta, pese a las insistencias y acercamientos realizados, es preciso indicar que también se ha realizado la búsqueda en los archivos históricos de la institución y en la propia Empresa Pasteurizadora Quito S.A., sin éxito alguno.

*[Handwritten mark]*

Finalmente, le comunico que esta Administración General ha realizado el estudio de valoración al paquete accionario, el cual ha sido remitido al Señor Alcalde Metropolitano a efectos de que, salvo mejor criterio, lo ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano para la toma de decisiones.

Lo que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

  
Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Copia:** Alcaldía Metropolitana

**Adjunto:** 2 fojas útil.

Revisado por:	SRon	
Ticket N°:	2017-009617	

## Shirley Vanessa Ron Ayala

---

**De:** Shirley Vanessa Ron Ayala  
**Enviado el:** martes, 31 de enero de 2017 16:44  
**Para:** 'cescorcia@unicef.org'  
**Asunto:** CONVENIO BÁSICO ESTADO ECUATORIANO UNICEF

**Importancia:** Alta

Estimada Carolina,

Muchas gracias por tu gentil atención.

Te saluda Shirley Ron, Asesora Legal en la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, como te comenté necesitamos el "Convenio suscrito el 21 de agosto de 1952 entre el Gobierno del Ecuador y el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (UNICEF), además necesitamos el "Plan de Operación para un Proyecto de Pasteurización de Leche en Quito".

Si es posible nos ayudes con esa información te agradecería muchísimo.

Saludos cordiales,

Shirley Ron

**MUNICIPIO DE QUITO**

0995288728

3952300 ext.: 13507

Oficio No. 00364  
Quito  
2 - MAR 2017

Abogado  
Andrés Coral  
**COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**  
Presente.-

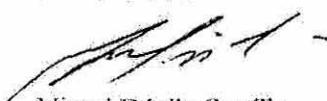
De mi consideración:

En atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículos 4, 5 y 19, solicito se sirva disponer a quien corresponda la entrega de una copia certificada del "Convenio Básico celebrado entre el Estado Ecuatoriano y el Fondo Internacional de Socorro a la Infancia (UNICEF) por el que se estableció el Proyecto de Pasteurización de Leche en Quito" y el "Plan de Operaciones del Proyecto de Conservación de Leche en Quito", celebrado el 21 de agosto de 1952, según lo indicado en el Decreto Ley No. 02 publicada en el Registro Oficial No. 1000 de 23 de diciembre de 1959.

Es preciso indicar que la fecha de celebración del indicado convenio puede variar por ser antigua, razón por la cual solicito comedidamente se sirva disponer la búsqueda de dicho Convenio y Plan de Operaciones a partir del año 1945.

La contestación a la presente se servirá remitir a la Administración General, ubicada en la Calle Venezuela N5-10 y Chile, Edificio Pérez Pallares, primer piso.

Atentamente,

  
Miguel Dávila Castillo  
**ADMINISTRADOR GENERAL**  
**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaborado por:  SRon 

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA  
Teléfono(s): 022993200

Documento No. : MREMH-DGDA-2017-11912-E  
Fecha : 2017-04-20 10:03:10 GMT -05  
Recibido por : José Roberto Narváez Olmedo  
Para verificar el estado de su documento ingrese a  
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>  
con el usuario: "1704424439"